

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35432** CIUDAD REAL

Edicto.

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000780/2008 referente al deudor "Bella Sagra, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ciudad Real, 2 de junio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090074949-1